



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

A las 09:00 del miércoles 11 de mayo de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc, Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Morales; Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente al HCU; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al HCU; Sr. Víctor Hugo Vinueza, Representante Principal por los Empleados y Trabajadores al HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Ana Lucía Arias, Directora Encargada de Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Directora Encargada Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Director Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 6 de abril de 2022; No. 14 de la sesión ordinaria presencial del 20 de abril de 2022; No. 15 de la sesión extraordinaria presencial del 27 de abril de 2022; y, No. 16 de la sesión extraordinaria presencial del 28 de abril de 2022.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

El MSc. James Taramuel, solicita que antes del quinto punto de Asuntos Varios, se incluya como otro punto del orden del día: "El análisis del retorno a la presencialidad", eleva a MOCIÓN.

La MSc. Magdalena Rhea, la señorita Doménica Morales y la señora Decana, votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel y se cambia el orden del día, el mismo que queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 6 de abril de 2022; No. 14 de la sesión ordinaria presencial del 20 de abril de 2022; No. 15 de la sesión extraordinaria presencial del 27 de abril de 2022; y, No. 16 de la sesión extraordinaria presencial del 28 de abril de 2022.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Análisis del retorno a la presencialidad
6. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, indica que si existe el quórum reglamentario.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 6 DE ABRIL DE 2022; No. 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 20 DE ABRIL DE 2022; No. 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 DE ABRIL DE 2022; Y, No. 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 28 DE ABRIL DE 2022.**

- Acta No. 12 de la sesión ordinaria virtual del 6 de abril de 2022:  
Se aprueba el acta sin observaciones.
- Acta No. 14 de la sesión ordinaria presencia del 20 de abril de 2022:  
Se aprueba el acta sin observaciones.
- Acta No. 15 de la sesión extraordinaria presencial del 27 de abril de 2022:  
Se aprueba el acta sin observaciones, y, con el voto salvado del MSc. James Taramuel quien no estuvo presente en la reunión.
- Acta No. 16 de la sesión extraordinaria presencial del 28 de abril de 2022:  
Se aprueba el acta sin observaciones.

**TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0102-O de 10 de mayo 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 008 de la sesión realizada el 9 de mayo de 2022, en la que se conocieron los siguientes documentos:

**1. ANTECEDENTES:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 389-SGFF de 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien remite el caso de la Srta. Yaguache Cuenca Bethy del Pilar, estudiante de la Carrera de Parvularia, modalidad Semipresencial, quien culminó su malla curricular el 8 de marzo de 2010 y presenta varias particularidades:

- El 13 de enero de 2020, se emite el Certificado de Declaratoria de Aptitud a la señorita Bethy del Pilar Yaguache Cuenca.
- Mediante Oficio No. 55-OATFF de 5 de marzo de 2021, la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, en el que solicita al MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, lo siguiente: "...Es necesario que la Carrera justifique este particular, en base a los lineamientos de ampliación de plazos, ya que deberá ser incluido en el expediente de la mencionada profesional".
- Mediante Oficio No. 030-PED de 5 de mayo de 2021, el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, detalla las fechas de graduación y de los plazos para el proceso de titulación de la citada estudiante.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Se hace constar varias consideraciones: 1) Culminación de la malla de acuerdo al certificado de aptitud el 8 de marzo de 2010.- 2) Resolución del CES, RPC-SE-03-No.046-2020.- 3) Reglamento de Régimen Académico 2016, Disposición General Cuarta.- 4) Resolución RHCU.SE.09.CIRCULAR No. 009-2020 de 1 de abril de 2020.-

**SUGERENCIAS**

- *"El Reglamento de Régimen Académico 2020 en el Artículo 99.- referido a Homologación literal b) Validación de conocimientos.- "Consiste en la validación de los conocimientos de las asignaturas, cursos o equivalente a una carrera o programa, a través de una evaluación teórico-práctica establecida por la IES...Este procedimiento será obligatorio para quienes hayan cursado o culminado sus estudios en un período mayor a diez (10) años".*
- *La Srta. Yaguache Cueva Bethy al culminar estudios en un período mayor a diez (10) años puede acogerse al procedimiento de Homologación por Validación de conocimientos.*
- *El Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 1º de septiembre de 2020 y reformado el 3 de agosto de 2021 (Artículo 8) en los Artículos 8, 9, y 10 determina en qué consiste la homologación por validación de conocimientos, los requisitos y el procedimiento.*
- *Solicitar el acompañamiento y asesoría para el desarrollo del proceso de validación de conocimientos a la Dirección General Académica".*

La MSc Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel, la Srta. Doménica Morales, y, la señora Decana, están de acuerdo con las sugerencias.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento, que dicen:
  - *"El Reglamento de Régimen Académico 2020 en el Artículo 99.- referido a Homologación literal b) Validación de conocimientos.- "Consiste en la validación de los conocimientos de las asignaturas, cursos o equivalente a una carrera o programa, a través de una evaluación teórico-práctica establecida por la IES...Este procedimiento será obligatorio para quienes hayan cursado o culminado sus estudios en un período mayor a diez (10) años".*
  - *La Srta. Yaguache Cueva Bethy al culminar estudios en un período mayor a diez (10) años puede acogerse al procedimiento de Homologación por Validación de conocimientos.*
  - *El Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 1º de septiembre de 2020 y reformado el 3 de agosto de 2021 (Artículo 8) en los Artículos 8, 9, y 10 determina en qué consiste la homologación por validación de conocimientos, los requisitos y el procedimiento.*
  - *Solicitar el acompañamiento y asesoría para el desarrollo del proceso de validación de conocimientos a la Dirección General Académica".*
- Disponer que el Programa de Educación Semipresencial, Modalidad Parvularia, continúe con el procedimiento correspondiente para dar cumplimiento a las sugerencias de la Comisión Especial Académica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

**2. ANTECEDENTES:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 1719-D de 4 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Ana Lucía Arias, Decana, quien remite para análisis e informe el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0090-O de 29 de abril de 2022, firmado por la Dra. Yasmín Cevallos, en su calidad de Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual solicita la aprobación de la actualización de la Tabla de Convalidaciones de primero y segundo semestre, que permiten la movilidad estudiantil.

**SUGERENCIAS:**

*“Considerando que la Carrera ha actualizado la tabla de convalidaciones para promover la movilidad estudiantil, se sugiere que se apruebe la Tabla de Convalidaciones de la Carrera de Psicopedagogía”.*

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea, la Srta. Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo con las sugerencias.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- **Aprobar Tabla de Convalidaciones actualizada de la Carrera de Psicopedagogía, de primero y segundo semestres, que permiten la movilidad estudiantil.**

**3. ANTECEDENTES:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 1788-D de 9 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Ana Lucía Arias, Decana, quien remite para análisis e informe, el documento Plan de Transición de Regímenes 2013-2019, enviado por el equipo de trabajo conformado por el Ph.D Carlos Calderón, Lic. Tania Ortiz y Lic. Alicia Quizhpe.

**SUGERENCIAS:**

- *“Literal 2. Antecedentes.  
Cada Carrera debe añadir los antecedentes de la construcción del Diseño respondiendo a las particularidades propias de cada Unidad Académica.*
- *Revisar la redacción y ortografía, previo a la elaboración final del documento”.*

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Transición.
2. Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica.
3. Las carreras que se ajusten a los numerales 4 y 5 del Plan de Transición.
4. Que se incluya la resolución del H. Consejo Universitario, sobre Homologación y Movilidad Estudiantil.

El MSc. James Taramuel, la Srta. Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento, que dicen:
  - Literal 2. Antecedentes.  
Cada Carrera debe añadir los antecedentes de la construcción del Diseño respondiendo a las particularidades propias de cada Unidad Académica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Revisar la redacción y ortografía, previo a la elaboración final del documento.
- **Acoger la moción presentada y aprobar el Plan de Transición de Regímenes 2013-2019, presentado por el equipo de trabajo conformado por el Ph.D Carlos Calderón, Lic Tania Ortiz, y, Lic. Alicia Quizhpe.**
- Las carreras deberán ajustarse a los numerales 4 y 5 del Plan de Transición.
- Que se incluya la resolución del H. Consejo Universitario, sobre Homologación y Movilidad Estudiantil.
- Remitir a los/as señores/as Directores/as de Carreras el Plan de Transición, a fin de que se dé cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Directivo.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS: PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA FACULTAD:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 9 de mayo de 2022, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Vinueza, Lic. Angélica Chasiluisa, Lic. Tania Ortiz y Lic. Daniel Silva, Representantes de los Empleados y Trabajadores ante el H. Consejo Universitario y Consejo Directivo, que dice: *"Mediante Oficio Virtual No. 493-SGFF, de 10 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en sesión ordinaria presencial de 20 de abril de 2022, tomó la siguiente resolución: Aprobar la comisión conformada por los representantes de los empleados y trabajadores: Lic. Angélica Chasiluisa, Sr. Víctor Hugo Vinueza, Sr. Jorge Herrera, Lic. Daniel Silva y Lic. Tania Ortiz, a fin de que se encarguen de presentar una propuesta para una reingeniería del personal administrativo y de servicios de la Facultad, para lo cual se considerará la optimización de los recursos y la priorización de la visión institucional.- En cumplimiento a la resolución nos permitimos presentar la Propuesta para optimización del Recursos Humano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, previa revisión y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad"*.
- Propuesta de Optimización del Talento Humano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en la cual consta un detalle completo del análisis realizado: Introducción; Objetivo General; Objetivo Específico; personal existente por cada una de las dependencias de la Facultad; acciones tomadas por la comisión; personal administrativo que está fuera de la Facultad y que no han sido reemplazados; proyecciones de jubilaciones de los años 2022 y 2023; cambios sugeridos; distribución del personal de secretaría por carreras y departamentos; distribución de los conserjes por carreras y departamentos; y, sugerencias generales.

La Lic. Tania Ortiz y la Lic. Angélica Chasiluisa, explican cómo se llevó a cabo el proceso, que ha sido una tarea bastante difícil y delicada porque en algún momento, determinados compañeros podrían pensar que se trata de afectar sus derechos, lo cual no es así, porque se ha considerado todas las situaciones y previamente han conversado con las personas que están inmersas en estos cambios.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo expresan una felicitación y agradecimiento a todos los miembros de la comisión por el trabajo realizado, el cual ha sido complejo, difícil y minucioso, es una propuesta bien estructurada y basada en documentos legales, y, expresan su acuerdo con la propuesta presentada lo que permitirá optimizar el personal con el que se cuenta en la Facultad y atender de mejor manera a todas las dependencias. Además, exponen algunas inquietudes y sugerencias con respecto al informe presentado.

Se informa además, que en el H. Consejo Universitario se está tratando el tema sobre una revisión del Manual de Funciones del personal administrativo y de servicios de la Universidad



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

Central, y se debe evitar que a futuro se cambie a algún funcionario de la Facultad a otra dependencia de la Universidad, porque debe primar las necesidades de esta Unidad Académica y cubrir esas áreas:

- Considerar el trabajo de los compañeros informáticos en cada carrera tanto para la jornada matutina como para la vespertina; y, sobre las cauciones que tienen algunos funcionarios.
- Verificar que se cuente con personal de servicios para la mañana y la tarde, porque en la Facultad tenemos dos jornadas de estudios y esa es la oferta.
- Para algunos laboratorios de la Carrera de Química y Biología, se requiere personal para la mañana y la tarde.
- Está bien el trabajo porque si en algún momento viene una auditoría de funciones en la Universidad, vamos a tener problemas si existen funcionarios que tienen un nombramiento y realizan otras funciones.
- Considerar la posibilidad que estudiantes realicen ayudantías de cátedra en los laboratorios de informática.
- La Facultad debe ser un ejemplo de modelo de gestión de los procesos.
- Dar soporte al área de investigación científica, estadísticas y Vinculación.
- Determinar los horarios para las jornadas de estudio y para el personal de secretaría y personal de servicios de las carreras; y de ser necesario solicitar a Talento Humano de la Universidad el cambio de horario.
- Se ha procedido de acuerdo con los perfiles, como siempre se manifiesta y las funciones están de acuerdo con su nombramiento.
- Si hay cambios con personas caucionadas, se debe solicitar la caución para la otra persona que se hace cargo.
- Que se acojan las sugerencias de la comisión.
- Hacer una propuesta base con las funciones de los compañeros, que responda a las funciones sustantivas.
- Rescatar y fortalecer el trabajo de la COIF.
- Fortalecer los programas con los que se pueda obtener recursos, como educación continua.
- Coordinar con el personal de servicios para que se atienda los días sábados y domingos que se requiere realizar actividades de Semipresencial y Posgrado.
- Se debe avalar con un criterio jurídico para operativizar el trabajo de la comisión.
- Estimular al personal administrativo y de servicios para mejorar su nivel de preparación.
- El trabajo de la comisión ha permitido conocer la realidad de la Facultad del personal administrativo y de servicios, porque se han detectado casos que no cumplen funciones de acuerdo a su perfil.
- Existe recurso humano que está subutilizado.
- Es un trabajo para administrar y optimizar el recurso humano.
- Se debe organizar el trabajo y los horarios de los técnicos docentes.
- Se debe conformar un equipo de trabajo de los compañeros informáticos, para establecer y sostener procesos, como el de aseguramiento de la calidad.
- Se debe hacer talleres de capacitación y actualización de procesos para el personal administrativo.
- No se trata de afectar a nadie, sino de ubicar al personal de acuerdo con su nombramiento.
- A nivel de la Universidad Central, se requiere un manual de gestión de procesos, que pueden realizarlo los profesionales técnicos.
- El personal de servicios requiere cumplir horas de recuperación, por lo que se debe coordinar el trabajo incluido el fin de semana.

A las 12:10 el Ph.D Omar Pérez, solicita permiso para retirar por cuanto tiene una cita médica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Se requiere un Analista de Contratación Pública, porque al momento quien ayuda en esta función es la MSc. Consuelo Tipanluisa, Contadora de la Facultad.
- Se requiere una persona que atienda en el archivo general de la Facultad.
- Se requiere un técnico informático para titulación, hay que cumplir con lo dispuesto sobre el manejo de un archivo digital.
- Definir quien se hace cargo de los bienes, para que no quede suelto ese tema.
- Existen al momento dos personas con contratos con fondos propios en la jornada matutina, se debe definir estos casos de acuerdo al cumplimiento de las funciones.
- Ha estado aprobado el cambio de una secretaria al Centro de Física y sin ningún reemplazo a la Facultad, lo que ya fue solucionado.
- Se espera el reemplazo del señor Rodolfo del Valle, quien fue cambiado a otra dependencia.
- Hay un conserje de la Facultad que está cumpliendo funciones de guardia y se están haciendo las gestiones para que regrese a esta Unidad Académica.
- Se va a contratar personal de secretaria o de informática para Posgrado, de acuerdo con lo estipulado en los programas de maestría.
- La Biblioteca ha presentado una propuesta muy buena y se aspira que se pueda dar paso.
- Se debe conversar con los dos funcionarios con quienes no está bien claro la aceptación del cambio.
- Si se va a dar cambios de horarios en algún funcionario, se debe conversar previamente con la persona involucrada.
- La propuesta está en base a lo que resolvió el Consejo Directivo, los cambios de horarios y las otras sugerencias deben ser consideradas a nivel de la señora Decana y Secretario Abogado.
- Considerar que los señores Antonio Cayancela y Kléver Paguay realizan un excelente trabajo colectivo, hay que aprovechar esa situación.
- Se debe aprobar el trabajo de la comisión, con las observaciones que se han dado.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que la Comisión realice los reajustes a la propuesta, en base a los planteamientos que se hicieron en Consejo Directivo, y posteriormente presenten para la aprobación.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con la moción y que se mantenga el diálogo con las personas que están pendientes.

La señorita Doménica Morales, la señora Decana y la Lic. Tania Ortiz, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción y que la señora Decana converse con los funcionarios que están pendiente.

**RESOLUCIONES:**

- **Aprobar la Propuesta de Optimización del Talento Humano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y, acoger las sugerencias constantes en el documento presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, mediante Comunicación de 9 de mayo de 2022; con los cambios que de ser necesario se realicen,**
- Disponer que la Comisión proceda a incluir los reajustes en la propuesta, de acuerdo con las sugerencias y planteamientos realizados en Consejo Directivo, y, presentar el documento definitivo para conocerlo en la próxima sesión de este Organismo.
- Encargar a la señora Decana a fin de que mantenga un acercamiento con los/as funcionarios/as que aún no están de acuerdo con el proceso realizado por la comisión, para la optimización del talento humano de la Facultad de Filosofía.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

A las 12:50 se retira el señor Subdecano.

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da por conocido el Oficio RCA.SO.09 No. 036-2022 de 6 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria de la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, relacionada con el caso de los estudiantes de la Carrera de Tecnología en Electromecánica que hasta la presente fecha no se ha registrado los títulos en la SENESCYT, que en lo principal dice: "...**RESOLUCIÓN – CA – 036 – 2022** 1) *Recomendar al Honorable Consejo Universitario, apruebe todo lo actuado por la carrera de Tecnología en Electromecánica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, desde el 22 de abril de 2004.-* 2) *Solicitar al CES la modificación de la fecha de aprobación de la carrera de Tecnología en Electromecánica, con código 12315, que actualmente consta como 22 de mayo de 2007, debiendo ser el 22 de abril de 2004. La regularización de la carrera permitirá registrar en la SENESCYT los títulos de los diez (10) estudiantes que se encuentran pendientes, de acuerdo al siguiente detalle:*" Se inserta un cuadro con la nómina de estudiantes.
2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 035-PHCS de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite el Acta de la Asamblea de Docentes, llevada a cabo el 5 de mayo de 2022, a las 11:30, en las instalaciones de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en la cual se consultó la terna para la designación de Director de la citada Carrera, por la ausencia definitiva del director anterior por motivos de jubilación. La terna queda conformada de la siguiente manera: MSc. Oswaldo Patricio Carrera Maila, MSc. Edgar Efraín Isch López, y, Ph.D Carlos Manuel Calderón Guevara

**RESOLUCIONES:**

- **Aprobar la terna para director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, remitida por la citada Carrera,** mediante Oficio Virtual No. 035-PHCS de 10 de mayo de 2022, la cual queda conformada de la siguiente manera:  
MSc. Oswaldo Patricio Carrera Maila  
MSc. Edgar Efraín Isch López  
Ph.D Carlos Manuel Calderón Guevara
  - Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva designar al señor Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 77 literal p); y 88.2 del Estatuto Universitario vigente.
  - Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de que se solicite al señor Rector de la Universidad la designación del director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para lo cual se deberá adjuntar las hojas de vida correspondientes.
3. Se da lectura al Oficio Virtual No. 464-SGFF de 3 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe sobre la desvinculación por acogerse al proceso de jubilación del MSc. Jorge Valverde, en su calidad de ex Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales a partir del 1 de mayo de 2022, y en la parte principal dice: "...De conformidad a los Arts. 78 y 79 del Estatuto Universitario los señores Decanos/as, son la primera autoridad académica; y, los Subdecanos/as, son la segunda autoridad académica.- Con los antecedentes expuesto, señora Decana el Consejo Directivo de la Facultad de conformidad al Art. 77 literal p); y, Art. 88.2 del Estatuto Universitario, deberá solicitar al señor Rector la designación del Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

Ciencias Sociales; además sugiere que de acuerdo a la normativa legal universitaria, en su calidad de primera autoridad académica y el señor Subdecano en su calidad de segunda autoridad académica, podrían estar a cargo de la citada Carrera, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes en los asuntos académicos – administrativos, previo a la designación oficial de Director por parte del señor Rector”.

La MSc. Magdalena Rhea, la señorita Doménica Morales y el MSc. James Taramuel, están de acuerdo que se encargue de la dirección de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, para que no se paraliquen los trámites de los estudiantes.

**RESOLUCIONES:**

- **Encargar la dirección de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a la primera autoridad académica, Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad**, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes en los asuntos académico-administrativos, previo a la designación oficial de Director por parte del señor Rector.
  - Disponer que la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales solicite al Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de que se sirva disponer el registro del nombre de la Ph.D Ana Lucía Arias, como Directora Encargada, para la firma de los documentos que se emitan de la citada Carrera.
4. Se da lectura al Oficio No. 154-CPCE MF de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora (E) de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física, mediante el cual remite la terna conformada para la designación de Director de la citada Carrera, la cual queda conformada de la siguiente manera: MSc. Stalyn Cazares; MSc. Milton Coronel, y, MSc. Franklin Molina.

**RESOLUCIONES:**

- **Aprobar la terna para director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física**, remitida por la citada Carrera, mediante Oficio No. 154-CPCE MF de 10 de mayo de 2022, la cual queda conformada de la siguiente manera:  
MSc. Edgar Stalyn Cazares Fuentes  
MSc. Milton Eduardo Coronel Sánchez  
MSc. Franklin Edmundo Molina Jiménez
  - Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva designar al señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 77 literal p); y 88.2 del Estatuto Universitario vigente.
  - Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de que se solicite al señor Rector de la Universidad la designación del director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, para lo cual se deberá adjuntar las hojas de vida correspondientes.
5. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0105-O de 25 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: “...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio al Consejo Directivo, para sugerir la autorización de contratación, de los magísteres Erika Pazmiño y Jenny Cazares; con la finalidad de cubrir la necesidad por cambio de tutores científicos metodológicos de los trabajos de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

*titulación de las señoras. Viviana Esperanza Pérez Salazar, portadora de la C.C. No. 1713833828, y María Patricia Collaguazo Vicente, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716928328, respectivamente. Pedido que se fundamenta, en la solicitud enviada por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora del Programa de Educación Inicial”.*

- Oficio Virtual No. 003-MEI de 4 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, en el que se refiere al pedido de cambio de tutores de trabajos de titulación en la citada Maestría, para lo cual se ha buscado docentes externos con formación en Educación Parvularia, en vista de que en la base de datos que se dispone, los docentes de este perfil ya cuentan con el número máximo de tutorías permitido (tres maestrantes), de acuerdo al siguiente detalle: 1) Viviana Esperanza Pérez Salazar, por tener la excusa escrita de la MSc. Camila Zambrano, por no disponer de tiempo para el trabajo con la maestrante, solicita asignar a la MSc. Erika Pazmiño; y, 2) María Patricia Collaguazo Vicente, presenta la carta de pedido de cambio de tutor por no lograr coordinar horarios con el Ph.D Mario Montenegro por motivos laborales, solicita asignar a la MSc. Jenny Cazares.

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto el pedido de contratación de la MSc. Camila Zambrano; y, del Ph.D Mario Montenegro, en calidad de tutores de los trabajos de tesis, aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
  - **Aprobar el cambio de tutora del trabajo de titulación de la maestrante Viviana Esperanza Pérez Salazar, de la Maestría en Educación Inicial, por tener la excusa escrita de la MSc. Camila Zambrano, en su reemplazo será asignada la MSc. Erika Pazmiño.**
  - Aprobar el cambio de tutor de la maestrante María Patricia Collaguazo Vicente, quien presenta la carta de pedido de cambio de tutor por no lograr coordinar horarios con el Ph.D Mario Montenegro por motivos laborales, en su reemplazo será asignada la MSc. Jenny Cazares.
  - Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Erika Pazmiño y de la MSc. Jenny Cazares, en calidad de Tutoras de los trabajos de titulación de dos maestrantes del Programa de Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0105-O de 25 de abril de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
  - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
6. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0114-O de 26 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: *“... me dirijo a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y aprobación el listado de docentes sugeridos para contratación por parte de Consejo de Posgrado, los*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

*misimos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as, de los programas de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje, Mediado por TIC y Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, cuyo listado y rúbricas constan adjuntos a este documento.- Es importante recalcar que, las coordinaciones de los programas mencionados, han manifestado que se han mantenido en contacto con las carreras y se tiene el apoyo en el proceso de selección de estos docentes.- A través del siguiente enlace podrá tener acceso a la información detallada de los docentes: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/EhxKA3X3RVNAtc9DTgIY4tSBCbSa4wkL\\_z7mv\\_9PinnB3g?e=Mp2JCz](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EhxKA3X3RVNAtc9DTgIY4tSBCbSa4wkL_z7mv_9PinnB3g?e=Mp2JCz)*

- Cuadro de docentes a ser contratados: Ph.D Salgado Reyes Nelson Esteban, MSc. Arcos Villagómez Suyana Fabiola, y, MSc. Coronel Sánchez Milton Eduardo; en el cuadro consta además el programa de maestría, cédula de ciudadanía, fechas, total de horas, paralelos y módulos.

**RESOLUCIONES:**

- **Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los siguientes docentes: Ph.D Salgado Reyes Nelson Esteban, MSc. Arcos Villagómez Suyana Fabiola, y, MSc. Coronel Sánchez Milton Eduardo,** los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as, de los programas de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje, Mediado por TIC y Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, conforme al pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0114-O de 26 de abril de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020. A través del siguiente enlace podrán tener acceso a la información detallada de los docentes: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/EhxKA3X3RVNAtc9DTgIY4tSBCbSa4wkL\\_z7mv\\_9PinnB3g?e=Mp2JCz](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EhxKA3X3RVNAtc9DTgIY4tSBCbSa4wkL_z7mv_9PinnB3g?e=Mp2JCz).
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

A las 13:40 se reintegra el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0132-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: *"... me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento el cronograma para defensas virtuales de dos maestrantes, mismo que fue elaborado y presentado por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa en Educación, Mención Lingüística y Literatura; con la finalidad de solicitar muy comedidamente la aprobación del mismo"*.
- Oficio No. 10 MELL de 27 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa en Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien solicita se sirva disponer las acciones administrativas para la defensa de grado de los maestrantes perteneciente a la cohorte 2018-2020 en Lingüística y Literatura y que por error en la documentación debieron ser suspendidos el 28 y 29 de abril



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

respectivamente. Se reprograman dichas defensas de acuerdo con el cronograma que adjunta: Maila Tutasi Mayra Alexandra (20/05/2022 de 13:00 a 14:30, MSc. Geovanny Caizapanta y MSc. Calixto Guamán); y, Espinosa Moreno Edgar Fernando (20/05/2022 de 14:30 a 16:00, MSc. Mario Pérez y MSc. Nelly Carrillo).

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la aprobación del Cronograma de Defensas de Grado de dos maestrantes pertenecientes a la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, solicitado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 122-VCP de 29 de marzo de 2022: Maila Tutasi Mayra Alexandra, y, Espinosa Moreno Edgar Fernando; que fueron aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 6 de abril de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
  - **Aprobar el Cronograma de Defensas de Grado de dos maestrantes pertenecientes a la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunto al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0132-O de 9 de mayo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Maila Tutasi Mayra Alexandra (20/05/2022 de 13:00 a 14:30, MSc. Geovanny Caizapanta y MSc. Calixto Guamán); y, Espinosa Moreno Edgar Fernando (20/05/2022 de 14:30 a 16:00, MSc. Mario Pérez y MSc. Nelly Carrillo).**
8. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0128-O de 6 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que manifiesta: *"En base a la resolución No. R-006-2020, me dirijo a usted, de la manera más comedida y respetuosa, solicitarle la autorización de elaboración de convenios de pago a favor de los señores MSc. Yépez Moreno Alba Guadalupe, y MSc. Araujo Bilmonte Elking Raymond; y la emisión de certificaciones presupuestarias, los contratos fueron aprobados en Consejo Directivo, y remitidos mediante oficio virtual No. 1150-SGFF, del 18 de noviembre del 2021.- Es importante mencionar que los contratos de servicios profesionales, no fueron elaborados, debido a que la documentación no fue remitida en los plazos establecidos, por los docentes"*.

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto el pedido de contratación de la MSc. Alba Guadalupe Yépez Moreno; y MSc. Elking Raymond Araujo Bilmonte, aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 10 de noviembre de 2021, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 380-VCP de 9 de noviembre de 2021, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- **Aprobar la elaboración de los convenios de pago a favor de los/as señores/as: MSc. Yépez Moreno Alba Guadalupe, y MSc. Araujo Bilmonte Elking Raymond; y la emisión de certificaciones presupuestarias, considerando que los contratos de servicios profesionales de los citados docentes no fueron elaborados cuando aprobó el Consejo Directivo, por cuanto la documentación no fue remitida en los plazos establecidos por los interesados, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0128-O de 6 de mayo de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-01112-O de 26 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: *"... me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se autorice realizar el proceso de actualización de conocimientos para los maestrantes, Jonathan Javier Caza Sangoquiza, Omar Diego Herrera Navas, Marco Patricio Bravo Herrera, Jessi Danila Rodríguez Verdugo y Tania Susana Aucapiña Quintuña del Programa de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, mismo que se llevaría a cabo del 07 de mayo de 2022 al 09 de julio de 2022, con los módulos **Metodologías innovadoras para la enseñanza de la Informática y Ejecución e informe del Trabajo de titulación.**- Es importante recalcar, que este pedido se fundamenta, en la solicitud enviada por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador del Programa".*
- Oficio COR-MTIC-0112 de 5 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador del Programa, Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien en la parte principal dice: *"...Considerando que los maestrantes en mención necesitan terminar su trabajo de titulación, desde la coordinación del programa se sugiere que el curso de actualización tenga una duración de al menos 320 horas, y sea tomado por los maestrantes en la cohorte que se encuentra en ejecución. Para esto se han considerado como los módulos: Metodología innovadoras para la enseñanza de la Informática (inicia el 7 de mayo y termina el 21 de mayo de 2022); y, Ejecución e informe del trabajo de titulación (inicia el 2 de junio y termina el 9 de julio de 2022).*

RESOLUCIÓN:

- **El pedido de autorización del Curso de Actualización de Conocimientos para los maestrantes, Jonathan Javier Caza Sangoquiza, Omar Diego Herrera Navas, Marco Patricio Bravo Herrera, Jessi Danila Rodríguez Verdugo y Tania Susana Aucapiña Quintuña del Programa de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, mismo que se llevaría a cabo del 07 de mayo de 2022 al 09 de julio de 2022, con los módulos Metodologías innovadoras para la enseñanza de la Informática y Ejecución e informe del Trabajo de titulación, conforme la solicitud enviada por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0112-O de 26 de abril de 2022, fue conocido y aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 27 de abril de 2022; y, despachado mediante Oficio Virtual No. 466-SGFF de 4 de mayo de 2022.**
10. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0139-O de 10 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien indica: *"... me dirijo a usted con la finalidad de solicitar, se autorice y delegue a quien corresponda, proceder con el pago de la MSc. Cano Cifuentes Ana Isabel, quien facilitó el módulo **Marco Legal de la Diversidad (paralelo 2)**, correspondiente a la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, en el periodo comprendido entre el 30 de octubre al 19 de noviembre de 2021.- Es importante recalcar, que este pedido se realiza de acuerdo al INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE EN EL*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

*PROGRAMA DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL, mediante el cual la Coordinadora del Programa, manifiesta haber recibido a satisfacción los servicios profesionales para los cuales fue contratada la Docente, y además se compromete a registrar las notas del módulo en el SIU.- A través del siguiente enlace se podrá tener acceso a la documentación de respaldo: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp).*

**RESOLUCIÓN:**

- **Autorizar al MSc. Bolivar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda con el pago a favor de la MSc. Ana Isabel Cano Cifuentes,** quien facilitó el Módulo Marco Legal de la Diversidad (paralelo 2), correspondiente a la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, en el periodo comprendido entre el 30 de octubre al 19 de noviembre de 2021. La señora Coordinadora del Programa manifiesta haber recibido a satisfacción los servicios profesionales para los cuales fue contratada la Docente, y además se compromete a registrar las notas del módulo en el SIU.- A través del siguiente enlace se podrá tener acceso a la documentación de respaldo: [https://uceedu-](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp).

11. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0140-O de 10 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien indica: "...me dirijo a usted con la finalidad de solicitar, se autorice y delegue a quien corresponda, proceder con el pago de la **Ph.D Rodríguez Ayana Suly Margoth,** quien facilitó el módulo **Materia y Energía (paralelo 2),** correspondiente a la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, en el periodo comprendido entre el 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2021.- Es importante recalcar, que este pedido se realiza de acuerdo al INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE EN EL PROGRAMA DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL, mediante el cual la Coordinadora del Programa, manifiesta haber recibido a satisfacción los servicios profesionales para los cuales fue contratada la Docente, y además se compromete a registrar las notas del módulo en el SIU.- A través del siguiente enlace se podrá tener acceso a la documentación de respaldo: [https://uceedu-](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/Eiypiec08RdKvt-nqPMhCh8BCG0eAKFXD8GgZH2YJr8aow?e=mH9Cgo)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/Eiypiec08RdKvt-nqPMhCh8BCG0eAKFXD8GgZH2YJr8aow?e=mH9Cgo](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/Eiypiec08RdKvt-nqPMhCh8BCG0eAKFXD8GgZH2YJr8aow?e=mH9Cgo).

**RESOLUCIÓN:**

- **Autorizar al MSc. Bolivar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda con el pago a favor de la Ph.D Suly Margoty Rodríguez Ayana,** quien facilitó el Módulo Materia y Energía (paralelo 2), correspondiente a la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, en el periodo comprendido entre el 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2021. La señora Coordinadora del Programa manifiesta haber recibido a satisfacción los servicios profesionales para los cuales fue contratada la Docente, y además se compromete a registrar las notas del módulo en el SIU.- A través del siguiente enlace se podrá tener acceso a la documentación de respaldo: [https://uceedu-](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo\\_uce\\_edu\\_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/E11s69EDWLhFkqAJfbOrsVYBEKK70noXkHT4Lj7sT-vKXA?e=tA7SBp).



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

12. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0138-O de 10 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: "...me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y someter a su aprobación y autorización, el listado de docentes facilitadores de módulos de los programas de: Educación Inicial y Educación Mención Lingüística y Literatura, sugeridos para contratación bajo la modalidad de servicios profesionales, por parte del Consejo de Posgrado, mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as, cuyo listado, pedidos y rúbricas constan adjuntos a este documento.- Es importante recalcar que, las coordinaciones de los programas mencionados, manifiestan haber mantenido en contacto con las carreras y se tiene el apoyo en el proceso de selección de estos docentes.-
- Cuadro de docentes a ser contratados: MSc. Rosero Palacios Sylvia Tatiana, Ph.D Altamirano Vaca Eloisa Jacqueline, MSc. Vallejo Lucero María Isabel, y Ph.D Caizapanta Puruncajas Cristóbal Geovanny; en el cuadro consta además el módulo, el número de horas, y, el paralelo.

**RESOLUCIONES:**

- **Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los docentes: MSc. Rosero Palacios Sylvia Tatiana, Ph.D Altamirano Vaca Eloisa Jacqueline, MSc. Vallejo Lucero María Isabel, y Ph.D Caizapanta Puruncajas Cristóbal Geovanny;** en facilitadores de módulos de los programas de: Educación Inicial y Educación Mención Lingüística y Literatura, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as, conforme al pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0138-O de 10 de mayo de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
  - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
13. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0134-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: "...me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento el desistimiento presentado por parte del Dr. Ricardo Romero a la designación como tutor de los trabajos de titulación de los/as señores/itas maestrantes: Cachiguango Silva Ana Patricia, Espinosa Velastegui Carlos Manuel, Manobanda Caza Wellington Gabriel, Chuquimarca Flores Hugo David, y, Collantes Moreano Daysi Aracelly.- Con estos antecedentes, y tomando en cuenta el pedido presentado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, solicito de la manera más comedida y respetuosa, aprobar y autorizar la designación como nuevos tutores a los docentes que constan en el siguiente detalle: MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda; MSc. Jorge Antonio Piedra Rosales (2); y, MSc. Darío Roberto Bolaños Guerrón (en el cuadro consta además los nombres y apellidos de los maestrantes, los paralelos, los temas de investigación y los correos de los/as tutores).- Es importante recalcar que, por parte de la Coordinación, se manifiesta que se ha



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

*mantenido el contacto con la carrera, y se tiene el apoyo en el proceso de selección de estos tutores". Adjuntan la documentación.*

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la designación del MSc. Ricardo Romero, en calidad de tutor de los trabajos de tesis de 5 estudiantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 6 de abril de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 124-VCP de 29 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
  - Aprobar el cambio de tutor de los trabajos de tesis de los maestrantes: Cachiguango Silva Ana Patricia, Espinosa Velastegui Carlos Manuel, Manobanda Caza Wellington Gabriel, Chuquimarca Flores Hugo David, y, Collantes Moreano Daysi Aracelly, de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, toda vez que se cuenta con el desistimiento del MSc. Ricardo Romero, en su reemplazo serán asignados la MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda; MSc. Jorge Antonio Piedra Rosales; y, MSc. Dario Roberto Bolaños Guerrón.
  - **Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda; MSc. Jorge Antonio Piedra Rosales; y, MSc. Dario Roberto Bolaños Guerrón**, en calidad de Tutores/as de los trabajos de tesis de los/as maestrantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0134-O de 9 de mayo de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
  - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
14. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0133-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: "...me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento el desistimiento presentado por parte de la MSc. Angela Zambrano a la designación como tutora de los trabajos de titulación de los/as señores/itas maestrantes: Barrera Mena Gissela Germania, Sanmartín Lasso Xavier Josue, Varela Sangoquiza Mónica Marlene.- Con estos antecedentes, y tomando en cuenta el pedido presentado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, solicito de la manera más comedida y respetuosa, aprobar y autorizar la designación como nuevos tutores a los docentes que constan en el siguiente detalle: MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda (2);y, MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo, (en el cuadro consta además los nombres y apellidos de los maestrantes, los paralelos, los temas de investigación y los correos de los/as tutores).- Es importante recalcar que, por parte de la Coordinación, se manifiesta que se ha mantenido el contacto con la carrera, y se tiene el apoyo en el proceso de selección de estos tutores". Adjuntan la documentación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la designación de la MSc. Angela Zambrano, en calidad de tutora de los trabajos de tesis de 3 estudiantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 6 de abril de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 124-VCP de 29 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
  - Aprobar el cambio de tutor de los trabajos de tesis de los maestrantes: Barrera Mena Gissela Germania, Sanmartín Lasso Xavier Josue, y, Varela Sangoquiza Mónica Marlene, de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, toda vez que se cuenta con el desistimiento de la MSc. Angela Zambrano, en su reemplazo serán asignados la MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda; y, MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo.
  - **Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Nelly del Pilar Pazmiño Miranda; y, MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo**, en calidad de Tutores/as de los trabajos de tesis de los/as maestrantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0133-O de 9 de mayo de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
  - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
15. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0131-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que indica: *"...me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento el desistimiento presentado por parte del Ph.D Pablo Romo a la designación como lector del trabajo de titulación de la Señorita Maila Mayra.- Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la solicitud presentada por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, solicito de la manera más comedida y respetuosa, aprobar la designación como nuevo lector del MSc. Geovany Caizapanta"*.

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la designación del Ph.D Pablo Romo, en calidad de lector del trabajo de titulación de la señorita Maila Mayra, del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien fue designado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) del Consejo de Posgrado, mediante Oficio No. 348-DIP de 18 de octubre de 2021.
- Aprobar el cambio de lector del trabajo de titulación de la señorita Maila Mayra, del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, toda vez que se cuenta con el desistimiento del Ph.D Pablo Romo, en su reemplazo será asignado el Ph.D Geovanny Caizapanta.
- **Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del Ph.D Geovanny Caizapanta**, en calidad de Lector del trabajo de titulación de la señorita Maila Mayra, del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0131-O de 9 de mayo de 2022; y,



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

16. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2022-0357-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual presenta un informe detallado relacionado con el pedido de anulación de los itinerarios de varios estudiantes de la citada Carrera; y entre otras cosas dice:

**\*RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA:**

1. *El Consejo de Carrera ha revisado detenidamente cada uno de los casos, obteniendo un listado consolidado (adjunto) para la anulación de estas asignaturas en el cual se detallan: 1. El número de cédula del estudiante.- 2. Los apellidos y nombres.- 3. Las asignaturas que se van a anular.- 4. El código de la asignatura*

*Teniendo de esta forma los siguientes listados de los estudiantes (adjuntos), según sus periodos académicos, y cada uno con sus links donde se encuentran los acuerdos individuales y sus respectivas firmas:*

1.- *Periodo académico 2021-2021 (Egresados):* [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EpG3nRnQ5kBCuCoHrQM1VJOB424V5IyezyVfHSqCH1BUkQ?e=8EzLqW](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EpG3nRnQ5kBCuCoHrQM1VJOB424V5IyezyVfHSqCH1BUkQ?e=8EzLqW)

2.- *Periodo académico 2021-2022 (Egresados):* [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EkDWiffGARFLqWjmcSVC4iwB6EpBs8wKEsTrs-sp8ghOxQ?e=Y2pRHa](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EkDWiffGARFLqWjmcSVC4iwB6EpBs8wKEsTrs-sp8ghOxQ?e=Y2pRHa)

3.- *Periodo académico 2021-2022 (Estudiantes de octavo que cursarán noveno en el periodo académico 2022-2022):* [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EpXPxEsOWm1Gif6SzaFFLwBPDqCampsJkByW9i0tDvVcA?e=n1S2SH](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EpXPxEsOWm1Gif6SzaFFLwBPDqCampsJkByW9i0tDvVcA?e=n1S2SH)

*SOLICITUD: Con estos antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida para que el Consejo Directivo de Facultad apruebe la anulación correspondiente de los itinerarios que los estudiantes han escogido y de esta forma no se afecte su proceso de titulación con el exceso de horas en sus respectivos récords académicos.- Se adjunta Acta de Consejo de Carrera con la aprobación de listados".*

**RESOLUCIÓN:**

- **Remitir toda la documentación relacionada con el pedido de anulación de los itinerarios de varios estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la anulación correspondiente de los itinerarios que los estudiantes han escogido y de esta forma no se afecte su proceso de titulación con el exceso de horas en sus respectivos récords académicos, y, además puedan continuar con sus trámites de matrículas, de acuerdo con el detalle constante en los documentos y en los siguientes links, que se anexan al Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2022-0357-O de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la citada Carrera.**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

1. Período académico 2021-2021 (Egresados): [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EpG3nRnQ5kBCuCohrQM1VJ0B424V5IyezyVfHSGCH1BUkQ?e=8EzLqW](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EpG3nRnQ5kBCuCohrQM1VJ0B424V5IyezyVfHSGCH1BUkQ?e=8EzLqW)
2. Período académico 2021-2022 (Egresados): [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EkDWIffGARFLguJmcSVC4IwB6EpBs8wKEsTrs-sp8ghOxQ?e=Y2pRHg](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EkDWIffGARFLguJmcSVC4IwB6EpBs8wKEsTrs-sp8ghOxQ?e=Y2pRHg)
3. Período académico 2021-2022 (Estudiantes de octavo que cursarán noveno en el período académico 2022-2022): [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil\\_dcini\\_uce\\_edu\\_ec/EpXPxEsOWm1Gif6SzaffLwBPDgCampsJkByW9i0tDvVcA?e=n1S2SH](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fil_dcini_uce_edu_ec/EpXPxEsOWm1Gif6SzaffLwBPDgCampsJkByW9i0tDvVcA?e=n1S2SH)

17. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-VAP-2022-0701-O de 5 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que: "... una vez analizada la documentación enviada se aprueba el distributivo de carga horaria adjunto, para profesores en el período académico 2022-2022.- En referencia a los contratos e incrementos de tiempo requeridos de acuerdo con la matriz, debemos informar que tienen justificación académica, sin embargo como usted conoce, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.- El único incremento de tiempo para el que no se da visto bueno desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado es el de la docente Almeida Shapan Rita Elena quien en sus dos últimas evaluaciones del desempeño docente, según lo informado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, obtuvo 62,27 y 89,89".
- Distributivo Docente para el período académico 2022-2022 (Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente), de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial.

El MSc. Alejandro Bayas, indica que la MSc. Rita Almeida, ha presentado un oficio y solicita la autorización para dar lectura.

La señora Decana autoriza que se dé lectura al documento.

- Se da lectura a la Comunicación de 10 de mayo de 2022, suscrita por la MSc. Rita Elena Almeida Shapán, Docente contratada, dirigido al MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, que en lo principal dice: "... me dirijo a usted con el propósito de exponer mi preocupación relacionada a la disposición de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Ph.D María Augusta Espín, donde expone no aceptar el incremento de tiempo de dedicación, basando su decisión en las dos últimas evaluaciones sobre mi desempeño docente, entregadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que están valoradas en 62,27 y 89,99... Finalmente, señor Director en base a los argumentos señalados pido comedidamente se solicite la reconsideración de la decisión tomada bajo los argumentos planteados".

A las 15:10 se retira el MSc. Marco Quichimbo, para asistir a una cita médica.

RESOLUCIONES:

- **Aprobar el Distributivo Docente para el período académico 2022-2022 (Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente)**, de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Dejar pendiente un contrato y un incremento de tiempo de dedicación (MSc. Rita Almeida), de acuerdo con lo dispuesto por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.
- Designar la comisión integrada por la MSc. Jittomy Diaz, MSc. Alejandro Bayas y señorita Doménica Morales, a fin de que se encarguen de recabar la información y la parte normativa para analizar el caso de la MSc. Rita Almeida, previo el envío por parte del Decanato, de una oficio a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado relacionado con la disposición que dice: "... El único incremento de tiempo para el que no se da visto bueno desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado es el de la docente Almeida Shapan Rita Elena quien en sus dos últimas evaluaciones del desempeño docente, según lo informado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, obtuvo 62,27 y 89,89".

18. Se da lectura a la Comunicación de 9 de mayo de 2022, suscrita por la señorita Doménica Morales y señor Marlon Erazo, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno, respectivamente, a Consejo Directivo, mediante el cual presentan la tema de estudiantes para representantes estudiantiles para el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física: Srta. Josselyn Stefania Cornejo Leiva, Sr. Carlos Enrique Chillogalli Laaz, y, Srta. Camila Marcela Piarpuezan Delgado.- Designando a la señorita Josselyn Stefania Cornejo Leiva como representante principal y al señor Carlos Enrique Chillogalli Laaz como representante alterno.

**RESOLUCIÓN:**

- **Designar a la señorita Josselyn Stefania Cornejo Leiva como Representante Estudiantil Principal y al señor Carlos Enrique Chillogalli Laaz como Representante Estudiantil Alterno, al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.**

19. Se da lectura a la Comunicación de 9 de mayo de 2022, suscrita por la señorita Doménica Morales y señor Marlon Erazo, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno, respectivamente, a Consejo Directivo, mediante el cual presentan la tema de estudiantes para representantes estudiantiles para el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología: Sr. Carlos David Tituaña Alvaro, Srta. Evelyn Vanessa Simba Vicente, y señorita Evelin del Carmen Valencia Pilamunga.- Designando al señor Carlos David Tituaña Alvaro como representante principal y a la señorita Evelyn Vanessa Simba Vicente como representante alterno.

**RESOLUCIÓN:**

- **Designar al señor Carlos David Tituaña Alvaro como Representante Estudiantil Principal y a la señorita Evelyn Vanessa Simba Vicente como Representante Estudiantil Alternos, al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.**

20. Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0596-O de 6 de mayo de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

**CARRERAS:**

Psicología Educativa y Orientación (21)



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (6)

Educación Parvularia Presencial (2)

Educación Parvularia Semipresencial (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 30

RESOLUCIÓN:

- **Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0596-O de 6 de mayo de 2022 (30)**, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

21. Oficio Virtual No. 154-OATFF de 4 de mayo de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual presenta un informe con respecto a las acciones que tomará la Oficina de Titulación para dar de baja y/o eliminación de archivos, y en lo principal dice: *"...Al respecto me permito informar que esta dependencia consideró para dar de baja los documentos de estudiantes que egresaron en los años comprendidos entre 1947 al 2010 por las siguientes causas: Que de acuerdo a las normas vigentes ya cumplieron más de los diez años y no podrán graduarse.- Por resolución del H. Consejo Universitario se implementó el archivo digital.- No es un archivo de gestión y activo.- Utiliza espacio.- Por lo tanto, luego de analizar las sugerencias formuladas por la Especialista María del Carmen Elizalde, responsable del Archivo General de la Universidad, las cuales usted da a conocer en el oficio indicado inicialmente, y previa su petición, la Oficina Administrativa de Titulación tomará las siguientes acciones, salvo su mejor criterio y disposición de Consejo Directivo:*

1. *Conformar un expediente con el Certificado de Egresamiento y/o Decreto, copia de cédula del estudiante y Acta de grado de bachiller, para conservar como información y evidencia del trámite realizado por cada egresado.*
2. *Los libros de registro de notas y matrículas de dichos años están a cargo de cada una de las Carreras, por lo tanto, eran las encargadas de enviar al Archivo General.*
3. *Se diseñará un formato de inventario, en el cual se detallarán numeral, datos del estudiante egresado, año de egresamiento, Carrera a la cual perteneció y los documentos que se darán de baja de cada uno de los expedientes, como son: informe de práctica docente e inglés, solicitudes notas y matrículas, pases de año, en unos casos en otros no contienen todos los requisitos.*
4. *El Acta de Baja y eliminación documental se elaborará y será entregada adjunto con el inventario correspondiente, la misma que será firmada por los responsables de su ejecución, previo el respaldo de la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad. Particular que me permito poner en su consideración todo lo descrito, con la finalidad que se pueda analizar y definir, salvo el mejor criterio".*

RESOLUCIÓN:

- **Aprobar el proceso para dar de baja y/o eliminación de archivos, presentado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante Oficio Virtual No. 154-OATFF de 4 de mayo de 2022.**

22. Se da lectura al Oficio Virtual No. 043-PED,MS de 9 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

cual solicita que se tramite ante la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la apertura del sistema SIAC/SAU, para realizar las siguientes correcciones:

1. *"La Srta. VELASTEGUI CHANGO GRACE ADRIANA con C.I. 1600528036, estudiante de la carrera de Parvularia, modalidad Semipresencial consta como reprobado en el estado de las asignaturas de primer semestre correspondiente al periodo 2005-2008 (convalidación), revisando el ingreso de notas la estudiante aprobó, por lo que se solicita el cambio de estado de reprobado a convalidado (adjunto récord académico).*
2. *El Sr. CHANCUSI CADENA PEDRO EDUARDO con C.I. 1706447859, estudiante de la carrera de Inglés modalidad semipresencial, tiene registrado en el reporte del récord académico las notas a partir del 4to semestre, en el archivo de la secretaria del Programa Semipresencial constan las notas físicas de los estudiantes, se puede evidenciar que el estudiante aprobó los semestres de primero a tercero en los semestres 2007-2008/ 2008-2008/ 2009-2009 con las respectivas calificaciones y firmas de los docentes. Por lo que, solicito la apertura del Sistema SIAC/SAU para ingresar las notas de primero a tercero correspondiente al periodo académico 2005-2008 convalidaciones.*

*Debo indicar que los estudiantes en mención se encuentran en proceso de titulación debiendo completar este requisito para obtener su certificado de aptitud".*

**RESOLUCIÓN:**

- **Remitir el pedido del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, y toda la documentación relacionada con el caso de las/os señoritas/es: Grace Adriana Velastegui Chango; y, Pedro Eduardo Chancusi Cadena, estudiantes del citado Programa, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la apertura del Sistema SIAC/SAU, con el propósito de realizar las correcciones que se requieren para los citados estudiantes, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio Virtual No. 043-PED,MS de 9 de mayo de 2022.**

23. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 418-SGFF de 20 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite el Oficio No. 140-OATFF de 19 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, en el que solicita se autorice la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2021.
- Oficio No. 140-OATFF de 19 de abril de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, en el que solicita se autorice la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2021, de las siguientes carreras:

No.	CARRERA	MODALIDAD	FOLIOS
1	BIOLOGÍA Y QUÍMICA	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-124
2	CIENCIAS SOCIALES	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-130
3	INFORMÁTICA	PROYECTO	001-050
4	INGLÉS	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-120
5	LENGUAJE	PROYECTO	001-110
6	MATEMÁTICA Y FÍSICA	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-075



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

7	PARVULARIA PRESENCIAL	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-110
8	PLURILINGÜE	PROYECTO	001-115
9	PSICOLOGÍA	PROYECTO Y COMPLETIVO	001-130

**RESOLUCIÓN:**

- **Autorizar la apertura y cierre de los libros de actas del año 2021, de acuerdo con el cuadro constante en el Oficio No. 140-OATFF de 19 de abril de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, y que se detalla en precedentes líneas.**

24. **Se da por conocido el Oficio No UCE-DGA-2022-1430 de 7 de mayo de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica; y, MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; mediante el cual da respuesta al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0051-O de 6 de marzo de 2022, relacionado con el caso de los estudiantes Lara Vega Edo (Carrera de Diseño y Cultura Estética); y, Capuz Chimbo Sergio (Carrera de Tecnología en Electromecánica), y en lo principal dice:**

*"En este sentido en concordancia al Estatuto Universitario que indica: a) Artículo 83 Atribuciones del Consejo de Carrera literal d) "Aprobar en primera instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y rectificaciones".- b) Artículo 77 Atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, Atribuciones literal r "Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y rectificaciones".- Me permito recomendar que se disponga al Director de Carrera y la Secretaria de Carrera, que en un plazo de 24 horas se realice el respectivo proceso en la plataforma de titulación".*

25. **Se da por conocidos los siguientes documentos:**

- Oficio Circular Virtual No. 134-D de 9 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite la Resolución RHCU.SO.11 No. 0101-2022 de 4 de los indicados mes y año, firmada por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, a través de la cual hace un alcance a la Resolución RHCU.SO.11 No. 0087-2022, relacionada con la aprobación del idioma extranjero.
- Resolución RHCU.SO.11 No. 0101-2022 de 4 de mayo de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, a través de la cual hace un alcance a la Resolución RHCU.SO.11 No. 0087-2022, tomada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 5 de abril de 2022 que dice: **"...El Honorable Consejo Universitario resolvió:**
  1. **Mantener como requisito para la titulación el Nivel A2.2, hasta que concluya el periodo académico 2022-2023 (abril 2023). Puntualizando, que a partir de esa fecha será requisito para la titulación el Nivel B1.1:**
  2. **Solicitar al Instituto Académico de Idiomas, que en los meses de mayo-junio del presente año, invite a los señores estudiantes del primer semestre a someterse a una prueba de ubicación, a fin de estimar cuál sería el impacto en los diferentes niveles que están organizados;**
  3. **Atender los requerimientos de la planta docente del Instituto Académico de Idiomas, que se ha perdido como efecto de la jubilación del personal docente; y,**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

**4. Disponer a las Facultades notifiquen al CES, sobre los cambios no sustantivos en cada una de las Carreras que implica el cambio de nivel de aprobación del idioma extranjero”.**

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se solicita para que los estudiantes puedan aprobar el Kichwa como otra lengua.

La MSc. Julieta Logroño, manifiesta que existe un problema por el Reglamento de Régimen Académico, por lo que se ha hecho la consulta a la SENECYT y se espera una respuesta.

La señora Decana, indica que se podría hacer un pronunciamiento como Facultad para que se haga una modificación y no solo sea una lengua extranjera.

**RESOLUCIÓN:**

- **Solicitar a la Ph.D María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, que se realicen las gestiones pertinentes en las instancias que corresponda, para que se modifique la parte correspondiente a la aprobación de una lengua extranjera, y, que se pueda incluir también la aprobación de otra lengua en la Universidad Central del Ecuador, en este caso el Kichwa.**

26. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 131-D de 4 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-DPDU-2022-0166-O de 3 de los indicados mes y año, firmado por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, al cual adjunta el Informe de Seguimiento al PEDI 2018-2022, período abril 2021-abril 2022.
- Oficio No. UCE-DPDU-2022-0166-O de 3 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, quien indica que la "Dirección de Planeamiento Universitario DPU en cumplimiento con el Art. 43.2 del Estatuto Universitario, literal "g) Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas", remite el INFORME DE SEGUIMIENTO AL PEDI 2018-2022, Período abril 2021-abril 2022, para su conocimiento y difusión”.

27. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DSSOA-2022-0188-O de 5 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay Director Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador, que en lo principal dice: "...De acuerdo a la resolución de Consejo Universitario RHCU.SO.12 No. 0102-2022, numeral 2. "Los lineamientos para los protocolos de bioseguridad a ejecutarse en la modalidad de estudios presencial serán dictados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con las disposiciones del COE Nacional."; para su conocimiento y fines pertinentes adjunto al presente me permito remitir los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UCE.- Particular que remito para los fines pertinentes..."

28. Se da por conocido el Informe de gastos realizados en la Sesión Solemne de la Facultad, realizada el 29 de abril de 2022, con la colaboración de los/as señores/as Directores/as de Carreras de esta Unidad Académica, de acuerdo con el siguiente detalle, se dispone además que el saldo se entregue como parte del fondo para la compra de refrigerios para las sesiones ordinarias y extraordinaria de Consejo Directivo.

Ingresos:	\$ 370,00
Egresos:	\$ 357,23
Saldo:	\$12,77



Teléfono: 2524046

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

29. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No 135-D de 9 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, quien remite el Oficio RHCU.SO.12 No. 0120-2022, de 5 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, al que adjunta la resolución sobre la Aplicación del IVA en los contratos de servicios profesionales.
- Oficio RHCU.SO.12 No. 0120-2022, de 5 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, en el que se refiere al alcance a la Resolución RHCU.SO.12 No. 0117-2022 tomada en la sesión ordinaria de 19 de abril de 2022; una vez que el H. Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, respecto a la aplicación del IVA a los contratos civiles de servicios profesionales.

**QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 136-D de 9 de mayo de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, quien remite la Resolución RHCU.SO.12 No. 0123-2022, de 5 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien hace un alcance a la Resolución RHCU.SO.12 No. 0105-2022, sobre la modalidad de estudios, periodo académico 2022-2022.
- Resolución RHCU.SO.12 No. 0123-2022, de 5 de mayo de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, quien hace un alcance a la Resolución RHCU.SO.12 No. 0105-2022, tomada en la sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, y una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, la redacción del número -6- de la referida Resolución queda detallada de la siguiente manera: **6. Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de estudios de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad**".
- Oficio No. UCE-DSSOA-2022-0188-O de 5 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, que dice: "...De acuerdo a la resolución de Consejo Universitario RHCU.SO.12 No. 0102, numeral 2. "Los lineamientos para los protocolos de bioseguridad a ejecutarse en la modalidad de estudios presencial serán dictados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con las disposiciones del COE Nacional<sup>2</sup>; para su conocimiento y fines pertinentes adjunto al presente me permito remitir los "LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UCE...".
- Resolución RHCU.SO.12 No. 0105-2022, de 22 de abril de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, que dice: "El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, conoció el oficio UCE-VAP-2022-0419-O, de -8- de abril de 2022, suscrito por usted en calidad de Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que remite la propuesta respecto a la modalidad de estudios en la Universidad Central del Ecuador, para el periodo 2022-2022..." Constan 6 puntos que se refieren a las resoluciones, incluido el punto 6 que fue modificado con la Resolución RHCU.SO.12 No. 0123-2022 de 5 de mayo de 2022.

La señora Decana informa sobre las actividades que se han realizado previo al retorno a la presencialidad, y, detalla cada uno de los puntos que se han considerado:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Infraestructura
- Requerimientos

La MSc. Magdalena Rhea, considerando la hora y toda vez que hace falta analizar algunos puntos sobre el retorno a la presencialidad; y el siguiente punto, asuntos varios, plantea que se declare en sesión permanente de Consejo Directivo y se retome el día de mañana jueves 12 de mayo de 2022. Lo que es aprobado por unanimidad.

La señora Decana declara esta reunión, como Sesión Permanente de Consejo Directivo.

El miércoles 11 de mayo de 2022, se suspende la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo a las 17:00, y, considerando que se declaró en sesión permanente se autoconvoca para el día de mañana jueves 12 de mayo de 2022, a las 13:00.

**JUEVES 12 DE MAYO DE 2022, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL 2022:**

A las 13:00 del jueves 12 de mayo de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Morales; Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Directora Encargada Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Director Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decano indica que esta sesión ordinaria presencial permanente, es para continuar con el orden del día de Consejo Directivo del miércoles 11 de mayo de 2022:

**CONTINUACIÓN DEL QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD:**

La señora Decana continúa informando sobre las actividades que se han realizado previo al retorno a la presencialidad, y, detallando cada uno de los puntos que se han considerado:

- Continúa la explicación sobre la infraestructura.
- Se analiza el tema para definir cuándo se considera una vulnerabilidad, para docentes y estudiantes, y dar cumplimiento al numeral 6 modificado, de los Lineamientos de Bioseguridad para el Retorno a la Actividad Laboral Presencial de los Docentes y Estudiantes de la UCE, que dice: "6. **Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

estudios de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad”.

- Indica que para el proceso de la vulnerabilidad se debe considerar lo siguiente, una vez que presente el estudiante el pedido.
  - Notificar al estudiante que se va a remitir a Bienestar Estudiantil su pedido; y,
  - Remitir a Bienestar Universitario

A las 15:00 se retira el MSc. Gabriel Carrillo.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIONES lo siguiente:

**VULNERABILIDAD PARA ESTUDIANTES:**

“En el proceso para determinar la modalidad virtual para estudiantes que justifiquen tener vulnerabilidad, se seguirá los siguientes pasos:

1. Previo acuerdo consentido con la Dirección de Carrera y el estudiante, que se va a remitir el caso a Bienestar Universitario.
2. Solicitar un informe a Bienestar Universitario.
3. Aceptar el informe técnico de Bienestar Universitario, por parte del Consejo de Carrera.

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo con la moción sobre la vulnerabilidad de estudiantes.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

**VULNERABILIDAD PARA DOCENTES:**

“En el proceso para determinar la modalidad virtual para docentes que justifiquen tener vulnerabilidad, se seguirá los siguientes pasos:

1. Previo acuerdo consentido entre el Docente y la Dirección de Carrera, se remitirá el caso a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
2. Solicitar un informe a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
3. Aceptar el informe técnico de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, por parte del Consejo de Carrera.

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo con la moción sobre la vulnerabilidad de docentes.

Se aprueba las dos mociones presentadas por la MSc. Magdalena Rhea, sobre la vulnerabilidad para docentes y para estudiantes.

- Operativización del proceso de las clases.
- Cuidados de los espacios de la Facultad. La señora Decana informa que se acordó elaborar un acta de compromiso del cuidado de los espacios y los bienes, para que se firme en forma conjunta tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde.

La Lic. Tania Ortiz, da lectura al modelo de acta que se ha elaborado en la comisión.

Los/as miembros de Consejo Directivo hacer algunas sugerencias sobre el modelo de acta, porque la responsabilidad es de los funcionarios caucionados.

Se aprueba que se hagan los cambios en el acta de compromiso.

- Registro de asistencia de los docentes.

Los/as miembros de Consejo Directivo dan sus criterios con respecto a la timbrada en el reloj por parte de los docentes.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

Todos están de acuerdo que sean 4 timbradas, al inicio y al final tanto de la jornada matutina como al inicio y al final de la jornada vespertina.

El MSc. Fernando Taco, solicita que en la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, el horario de clases sea de 14:00 a 20:00, porque en la parte donde está ubicada la Carrera es muy peligroso estar hasta las 21:00.

- Planificación Microcurricular.- Al momento se encuentra vigente una sola evaluación,
- Aulas virtuales.- Se van a ir restaurando las aulas virtuales, al final de la próxima semana van a estar listas
- Vinculación con la Sociedad.- La MSc. Shirley Murriagui presentó la planificación de las actividades de Práctica Pre Profesional y falta sobre Trabajo Comunitario.
- Protocolo de Bioseguridad.- Se está definiendo algunos aspectos para el tema de la bioseguridad.

**RESOLUCIONES:**

- **Acoger las mociones presentadas y aprobar el proceso para determinar la modalidad virtual para docentes y para estudiantes, para que se determine si su caso está considerado dentro de la vulnerabilidad, para aplicar lo dispuesto en el numeral 6 modificado, de los Lineamientos de Bioseguridad para el Retorno a la Actividad Laboral Presencial de los Docentes y Estudiantes de la UCE, para lo cual se seguirá los siguientes pasos:**

**VULNERABILIDAD PARA ESTUDIANTES:**

"En el proceso para determinar la modalidad virtual para estudiantes que justifiquen tener vulnerabilidad, se seguirá los siguientes pasos:

1. Previo acuerdo consentido con la Dirección de Carrera y el estudiante, que se va a remitir el caso a Bienestar Universitario.
2. Solicitar un informe a Bienestar Universitario.
3. Aceptar el informe técnico de Bienestar Universitario, por parte del Consejo de Carrera.

**VULNERABILIDAD PARA DOCENTES:**

"En el proceso para determinar la modalidad virtual para docentes que justifiquen tener vulnerabilidad, se seguirá los siguientes pasos:

1. Previo acuerdo consentido entre el Docente y la Dirección de Carrera, se remitirá el caso a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
  2. Solicitar un informe a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
  3. Aceptar el informe técnico de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, por parte del Consejo de Carrera.
- Con respecto al cuidado de los espacios y de los bienes, se dispone que la Comisión de Consejo Directivo, realice los cambios en el acta de compromiso para la firma de los estudiantes de las dos jornadas, matutina y vespertina, de acuerdo con las indicaciones que se han dado.
  - Con respecto al registro de la asistencia de los/as Docentes de la Facultad, se aprueba que los/as docentes de la Facultad registren la asistencia en los relojes biométricos, 4 veces: al inicio y al final de la jornada matutina; y, al inicio y al final de la jornada vespertina, para las horas PAE y horas de docencia.
  - Las horas de titulación que no se registren en el reloj biométrico y que se permita que sean presenciales o virtuales de acuerdo a las condiciones del estudiante.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

- Que los informes de las horas de titulación se los remita en forma mensual.
- En las actividades de Vinculación que se permita que la entrega de los informes sea mensual.

**SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La MSc. Magdalena Rhea, da lectura al pronunciamiento de la Facultad con respecto a la Evaluación Diagnóstica, de acuerdo con lo dispuesto por Consejo Directivo para que se elabore el documento.

Los miembros de Consejo Directivo hacen algunas sugerencias al documento.

**RESOLUCIÓN:**

**\*Aprobar el documento elaborado sobre la Evaluación Diagnóstica**, en el cual deberán incrementarse las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo, posteriormente se lo deberá remitir a las Autoridades de la Universidad y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, publicar y socializar.

2. La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se suspenda a los estudiantes el uso del whatsapp, porque los mensajes envían incluso fuera de las horas de trabajo.

La señora pide a los Representantes Estudiantiles que se socialice a los estudiantes, que toda vez que ya se regresó a la presencialidad queda limitado el uso del whatsapp.

3. La señorita Doménica Morales, informa que el estudiante de Informática Jonathan Gualoto ha indicado que se requiere el espacio para la Asociación Escuela, pero éste se encuentra ocupado.

Da lectura al documento que le ha enviado el estudiante, en el cual solicita que se retiren las impresoras 3D que se encuentran ahí.

El Ph.D Omar Pérez, informa que las impresoras 3D fueron ubicadas en este espacio por disposición del señor Decano anterior, porque no se podía ubicar en los laboratorios de Informática porque interfiere el trabajo de estos laboratorios. Además, señala que existe una normativa para la utilización de estas impresoras.

La señora Decana, manifiesta que se va a revisar la distribución de los espacios para ubicar estas impresoras.

4. La señorita Doménica Morales, indica que en la primera parte de la sesión del día de ayer miércoles 11 de mayo de 2022, se dio lectura a dos oficios con la designación de los representantes estudiantiles a los Consejos de Carrera, por lo que solicita a los señores directores que se pueda hacer un informe de los estudiantes que se encuentran en cada carrera para saber cuánto tiempo falta para cumplir sus periodos.

La señora Decana, solicita también que en esos informes se considere también a los docentes y a los estudiantes del Consejo de Carrera.

5. La señorita Doménica Morales, manifiesta que en los nuevos Consejos de Carrera de Mecatrónica, Educación Básica Presencial y Multilingüe no hay estudiantes, por lo que consulta si pueden participar estudiantes de 4º semestre.

El señor Secretario Abogado, informa que en el tiempo de la pandemia, se hizo una consulta sobre los Consejos de Carrera de Educación Básica e Inicial, Modalidad Sempresencial, y en la última parte se solicitó también que puedan participar estudiantes de los semestres que existan en cada Carrera nueva.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

El MSc. Rommel Martínez, señala que también va a hacer el pedido para la Carrera de Multilingüe.

A las 17:05 se retira la MSc. Magdalena Rhea.

6. El MSc. Marco Quichimbo, indica que va a referirse al Proyecto del Centro de Desarrollo Infantil:

- El Centro de Desarrollo Infantil se creó antes de la pandemia.
- Se hizo una selección para el contrato de servicios profesiones de 9 parvularias, quienes trabajaron dos meses y nunca les pagaron.
- Se hizo todo un proceso, ahora las autoridades y la MSc. Nilka Pérez, piden que se active el centro, pero no hay docentes, no se puede trabajar solo con practicantes.
- El servicio de alimentación debe estar a cargo de un Catering.
- La señora Marisol Negrete ya ha abierto las inscripciones.
- Estamos de acuerdo en apoyar a las Autoridades de la Universidad Central, pero deben garantizar la parte de los contratos de docentes y el servicio de alimentación.
- Se debe dar un buen servicio.
- Van a tener una reunión con el Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta:

- Esta idea nació en el Programa Semipresencial, porque nosotros tenemos estudiantes que vienen los fines de semana con los niños y no tienen donde dejarlos.
- Es necesario que se retome el asunto del Centro, y que cuenten con el Programa Semipresencial.
- Se requiere que los sábados y domingos se pueda trabajar con dos contratos.

El señor Secretario Abogado, indica que se trabajó con la Facultad de Filosofía, Bienestar Universitario y con la Presidenta del Patronato San José. Se hizo un convenio y se inauguró el Centro, pero no pueden abrirse las inscripciones, es un tema muy delicado porque se trata de niños pequeños.

La señorita Jennifer Sigcha, pide que se tome en cuenta a Semipresencial; trabajar con niños es muy delicado, ellos sufren mucho con los cambios; se puede considerar como prácticas de los estudiantes de Semipresencial, incluso los días sábados.

La señora Decana, indica que se van a remitir todos los documentos al Rectorado que ha solicitado.

El MSc. Marco Quichimbo, solicita que se haga una reunión con la MSc. Nilka Pérez, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Dr. Freddy Zumárraga y la Carrera de Educación Inicial Presencial y Semipresencial.

7. La Lic. Angélica Chasiluisa, se refiere al uso de las aulas por parte de las diversas carreras y solicita que se disponga que los señores conserjes atiendan las aulas que les corresponde en su piso, no importa qué carrera las utilice, no se puede llamar al conserje de la carrera que ocupa para que haga la limpieza.
8. La MSc. Jittomy Díaz, solicita que se oficie al señor Rector de la Universidad insistiendo que se designe al señor Subdecano de la Facultad, de acuerdo con el Art. 79 del Estatuto Universitario, que se refiere al tiempo de duración.

La señorita Doménica Morales, consulta si es necesario elevar a moción para que se envíe un comunicado al señor Rector solicitando la designación del señor Subdecano de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 79 del Estatuto Universitario.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 017-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 y 12 DE MAYO DE 2022.**

La señora Decana, indica que va a insistir al señor Rector para que se designe al señor Subdecano, porque ya se remitió la terna.

9. El MSc. Francisco Rojas, quiere referirse al tema del Magisterio Nacional, y apela a la parte humana y a los valores de solidaridad, y plantea que la Facultad de Filosofía saque una resolución de solidaridad con los maestros de la huelga de hambre.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que es muy importante lo que se ha dicho, les hemos acompañado a los compañeros maestros y se han sentido respaldados, eleva a MOCIÓN "Que se emita un respaldo por escrito de la Facultad de Filosofía, dando el apoyo a los compañeros de la huelga de hambre del Magisterio Nacional".

La MSc. Jittomy Díaz, solicita que como Facultad se puedan hacer presentes en la carpa en donde se encuentran los maestros.

La señora Decana, manifiesta que desde el Decanato va a hacer un pronunciamiento sobre el análisis del motivo de la huelga de hambre.

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y la señora Decana, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN:**

- Acoger la moción presentada y encargar a la señora Decana, a fin de que se emita un respaldo por escrito a nombre de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dando el apoyo a los compañeros de la huelga de hambre del Magisterio Nacional.

Se termina la sesión a las 17:30

Quito, 11 y 12 de mayo de 2022

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo  
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 3-6-2022  
he: 21:00